

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 2 0 SEP 2010

RES. H. N° 1360-10

EXPTE. Nº 4.864/10

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera de Letras Plan 1992, Inés del Valle Maldonado, LU. Nº 702.095 por la cual solicita prórroga de regularidad para la asignatura Metodología de la Enseñanza en Letras II; y

## CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos informa que la alumna Maldonado, no reúne los requisitos de correlatividad para cursar y promocionar la asignatura Metodología de Enseñanza en Letras II, porque adeuda regularidad o aprobación de la asignatura correlativa Lengua Española II;

Que la Dirección de la Escuela de Letras, aconseja hacer lugar a lo solicitado por cuanto se trata de una asignatura que no se puede rendir en condición de libre, y dado que el plan 1992, de esta carrera caduca en diciembre de 2010;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Ordinaria del día 07-09-10) R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar prórroga a la alumna Inés del valle Maldonado, para la presentación del trabajo final en la asignatura Metodología de la Enseñanza en Letras II, hasta el 31 de marzo de 2011.

ARTICULO 2°.- DEJAR ACLARADO que previo a presentar el trabajo final de la asignatura Metodología de la Enseñanza en Letras II, la alumna deberá haber aprobado su correlativa Lengua española II.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la estudiante interesada y remitir copia a Departamento Alumnos, Escuela de Letras, y Boletín Oficial.

155-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONM' SECRETARIO Facultad de Humanklades - UNCR. Esp. FLOR de MARIA 69 V. RIONDA DECARA Seguitad de Fusica de de la Calana